



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**Dirección Regional de Educación**

*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”*

## **DRELP Y UGEL REALIZAN ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE SISMO**

- **Autoridades educativas regionales y provinciales, continúan con el monitoreo permanente.**

El pasado 17 de mayo, ocurrió un sismo de magnitud de 5.5 con intensidad V, cuyo epicentro se situó en el distrito de Mala, provincia de Cañete, a 30 km. al Sur Oeste de Mala, en la región Lima.

De los reportes, se dio a conocer el escenario de riesgo, identificando a 27 Instituciones Educativas afectadas de las provincias de Yauyos y Cañete; impactando a un total de mil 735 estudiantes y 178 docentes, de ambas jurisdicciones.

Por lo que, de manera inmediata se suspendió temporalmente las labores educativas en tres IIEE. quienes resultaron mayor afectadas, por la debilitación de paredes y columnas, siendo las siguientes:

N°	Región / Provincia	Nombre / N° IE	SUSPENSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		
			Fecha Inicio	Fecha Fin	N° Días
1	Lima Provincia/	323	17-05-18	18-05-18	2
2	Cañete/Mala	440	17-05-18	18-05-18	2
3		I.E.I. La Huaca	17-05-18	18-05-18	2

Asimismo, de manera inmediata se reunió la Comisión de Gestión de Riesgo de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, por lo que se acordó gestionar 27 módulos prefabricados, para las provincias de Yauyos y Cañete; se dispuso realizar actividades educativas tales como: Simulacros inopinados, con el objetivo de brindar soporte socioemocional y continuar con el desarrollo de actividades lúdicas.

Cabe indicar, que se solicitó a cada institución educativa el llenado de la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidad (EDAN), para ser remitidos al Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED). Asimismo, se solicitaron kit pedagógicos para las instituciones educativas afectadas.

**Agradecemos su difusión.**

Santa María, 21 de mayo de 2018

**ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

**NOTA DE PRENSA N° 022- 2018**